Nilo, Cundinamarca, 21 de junio 2024

FORMULARIO No. 01 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MC-180-DMTOL-2024 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE SONDAS VESICAL MASCULINA PRELUBRICADAS MARCA SPEEDICATH ORDENADAS POR ACCIÓN DE TUTELA

El Dispensario Médico de Tolemaida en cabeza del comité técnico procede a dar respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia en observancia a los principios tipificados en la Ley 80 de 1993, tales como transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

OBSERVACIONES - ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S

Ante el presente proceso, presentamos las siguientes observaciones:

- EXPERIENCIA: solicitamos aclarar si el documento equivalente público y/o privado puede ser un certificado expedido por un Operador Logístico de varias EPS del país, que certifique que ha comprado los productos sujetos del presente proceso, con la información que se solicita en el pliego de condiciones. Dado que estos productos suelen comercializarse de manera ambulatoria, y para reclamarse por parte de los pacientes y usuarios en los dispensadores determinados por los sistemas de salud del país.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: solicitamos que se modifique la condición que "la fecha de vencimiento de las sondas no podrá ser inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha en que sean entregados"; dado que, de acuerdo al Registro Sanitario de las sondas SpeediCath, su vida útil es de 2 años contados desde la fecha de fabricación, y estos productos son importados desde Hungría y otros países sedes de Coloplast, por lo que no es posible cumplir con esta especificación técnica.

 Sugerimos el plazo de: "dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha en que sean entregados", de modo que se haga factible el cumplimiento de la vida útil del producto y las condiciones del pliego.

1. Se aclara que, las certificaciones que expida un tercero en constancia de que el oferente suministro los elementos requeridos en el presente proceso y cuyo valor sea igual o similar al valor del presupuesto asignado es válida.

2. Se acoge la observación y la misma se vera reflejada mediante Adenda No. 1 que será publicada el día lunes 24 de junio de 2024 a las 07:00

Firman a continuación los que intervienen,

	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
Gerente de Proyecto	TC. ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO[1]
Comité Técnico Estructurador	TS24. LILIANA VILLARAGA SEPULVEDA	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité Jurídico Estructurador	PS. SAYANA SALAMANCA CASTRO	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

[1] Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999